PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué Tolima Junio del 2021

Doctor
JULIAN RENE CUELLAR BURITICA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2226648 del 2021
Coordinador Académico
Centro de Industria y de la Construcción
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Junio del 2021

Referencia: CO1.PCCNTR.2226648 del 2021

Dairo Cortes Cruz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93289887 de Libano, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Industria y Construccion, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: **Valor y forma de Pago**: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 39.655.000) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un primer pago correspondiente a veintiuno (21) días del mes de febrero por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 2.695.000) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. b) Nueve (9) pagos mensuales de Marzo a Noviembre por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.850.000) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados c) un ultimo pago correspondiente a dieciocho (18) días del mes de Diciembre por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($2.310.000) COP cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General en la cuenta de ahorros **59723221506** de Bancolombia cuyo titular es el (la) Contratista.

Plazo: Será hasta el 18 de Diciembre de 2021.

OBJETO
Prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidad presencial, dentro de los programas FIC CONSTRUCCIÓN - CONSTRUCCIÓN y/ o Programas afines a su perfil en el Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2021 del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2021

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual	Se realizó la planeación pedagógica segun diseño curricular de la la formación Titulada Tecnica Ficha 2103858	Planeación pedagógica , diseño curricular
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Participar cuando el centro de formación lo requiera .	En espera del requerimiento del Centro para su cumplimiento
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Conocer y valorar los conocimientos previos del aprendiz en el programa de formacion	Formato de autodiagnóstico saberes previos
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato	Programar y planificar las actividades de enseñanza aprendizaje según diseño curricular y proyecto formativo	Guia de aprendizaje
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Las técnicas didácticas activas fueron: Taller, demostraciones, Trabajo en equipo.	**T**alleres, demostraciones

6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato	Participar cuando el centro de formación lo requiera	En espera del requerimiento del Centro para su cumplimiento
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Recoleccion de Evidencias de conocimiento , evidencias de desempeño y evidencias de producto según guía de aprendizaje	Juicios evaluativos
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria	Socializar, deligenciar y recolectar los documentos por parte de los aprendices, para su ingreso a programa de formacion	Documentos entregados ala oficina de seleccion
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Implementar el uso de la plataforma sofiaplus, crear rutas de aprendizaje, asociar aprendices, emitir juicios evaluativos, reporte de actas de gerencia del programa e informes académicos a la coordinación academica	Juicuios evaluativos, informes, actas.

10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	Participar cuando el centro de formación lo requiera	En espera del requerimiento del Centro para cumplir.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación	Socializar el reglamento del aprendiz y aplicarlo durante el desarrollo de la formacion.	Reglamento del aprendiz
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera	Participar cuando el centro de formación lo requiera	En espera del requerimiento del Centro para su cumplimiento
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Cumplimiento de lineamientos y convocatorias del sistema de seguridad y salud en el trabajo a capacitaciones o asesorías.	Capacitaciones, asesorías, charlas.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios	Participar cuando el centro de formación lo requiera	En espera del requerimiento del Centro para cumplir.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera	Seguimiento y apoyo etapa productiva de la formación según diseño curricular	Seguimiento estapa productiova ficha 2103858, 1877940
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén	Dar manejo y uso responsable a los elementos que sean asigandos	Salvaguardar los elementos
17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"	Participar y aprobar la norma de competencia “orientar procesos formativos con base en los planes de formación concertados”	Certificado de la norma.

18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Apoyar actividades de la oficina de bienestar de los aprendices como encuentros zonales, integraciones y demás eventos.	En espera de la convocatoria del Centro para su cumplimiento.
19	Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva.	Alimentar y dar manejo correcto y oportuno a la plataforma sofia plus, realizar actas de gerencia, reporte de inasistencias, deserciones, plan de mejoramiento y juicios evaluativos de etapa lectiva.	Actas de gerencia, informes academicos
20	Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA	Pendiente por participar y aprobar curso reentrenamiento trabajo seguro en alturas	Pendiente de su cumplimiento

	PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS.		
21	Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro.	Pendiente de participar y aprobar en eventos de formación pedagogicos	Pendiente de cumplir
22	Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales)	Apoyar y participar en eventos de integralidad según lineamientos institucionales.	Pendiente de cumplir según lineamientos.
23	Prestar apoyo en diseño y desarrollo curricular, documentación condiciones de calidad para obtención registros calificados y alistamiento visita de pares (únicamente programas de educación superior).	Participar cuando el centro de formación lo requiera	Pendiente de cumplir
24	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Participar cuando el centro de formación lo requiera	Pendiente de cumplir.
25	**Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas**: a. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que		

	se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan). El contratista debe cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **b**. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desrrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de	Pago de Seguridad social Gestionar y usar los elementos minimos de protección laboral, que cuenten o cumplan las normas de seguridad . Informar al Centro cualquier tipo de eventos o incedentes Asistir a reuniones, inducciones y capacitaciones del Sistema Integrado de Gestion y Autocontrol SIGA Acatar las normas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Dar uso adecuado y responsable a los elementos asignados para el desarrollo del objeto contractual.	Planilla de seguridad social Equipos de protección laboral Radicar novedades ante el centro Asistencia a capacitaciones y asesorías. Aplicar la normatividad del SG-SST Salvaguardar los elementos

	control y vigilancia. En consecuencia deberean dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisosr del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. Nota 1. Con la suscripción del contrato el SENA queda autorizado expresamente por el contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Informacion correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. Nota 2: Los derechos patrimoniales del autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA, si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. Nota 3: En caso de requerisrse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato, este será informado por parte del supervisosr a fin de que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del SENA que para efecto se encuentra vigente.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el tramite de la cuenta me permito adjuntar: documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9420550022 de la planilla, aportes en línea del periodo mayo del 2021 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

DAIRO CORTES CRUZ
Contratista
C.C. No. 93289887

Recibí a satisfacción:

JULIAN RENE CUELLAR BURITICA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2226648 del 2021
Coordinador Académico